



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCION DE CONCEJO N° 135
EXPEDIENTE N° 6002-00
Miraflores, 11 SET. 2002

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Setiembre del 2002, visto los Recursos de Apelación interpuestos por don Luis J. Tejada Cieza y Aída Sánchez de Trelles contra la Resolución de Alcaldía N° 3715, de fecha 18 de Agosto del 2001 de fojas 32 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 3715 de fecha 18 de agosto del 2001 (Fojas 32), se resolvió declarar procedente la queja presentada por doña María Mercedes Sifuentes de Penny conjuntamente con otros vecinos de las cuadras 5 y 6 de las calles General Castro Iglesias y Augusto Angulo contra los propietarios del inmueble ubicado en calle General Castro N° 733-737 Int. A, B y C respectivamente – Miraflores; asimismo declarar Improcedente lo solicitado por doña Aida Trelles y don Luis Tejada Cieza para que se dejen sin efecto las Multas Nos. 44814 y 44798 por la infracción 409 "por tener en malas condiciones las fachadas de edificios e inmuebles más de dos pisos" de la Nomenclatura de Infracciones Administrativas y Multas de esta Municipalidad;

Que, mediante escrito ingresado con fecha 18 de setiembre del 2001 (Fojas 42), el señor Luis J. Tejada Cieza, interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Alcaldía N° 3715 de fecha 18 de agosto del 2001, solicitando se sirva admitir el presente Recurso de Apelación y en su oportunidad declararlo fundado;

Que, asimismo, mediante escrito ingresado con fecha 18 de setiembre del 2001 (Fojas 46) la señora Aída Sánchez de Trelles interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Alcaldía N° 3715, de fecha 18 de agosto del 2001, solicitando se sirva admitir el presente Recurso de Apelación y en su oportunidad declararlo fundado;



Que, en los escritos presentados por los recurrentes manifiestan que la fachada en cuestión ha sido terminada con ladrillo marca Rex tipo Super King Kong, caravista de primera calidad. Caravista significa que el material es presentado tal y como es, lo cual es una modalidad bastante usada en Arquitectura desde tiempos inmemorables;

Que, al respecto cabe manifestar que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 39-97-MM del 20 de agosto de 1997, por lo cual las obras de construcción, ampliación y/o cercado que se realicen en la jurisdicción de Miraflores, deberán tener sus fachadas posterior y lateral tratadas con la misma calidad que su fachada principal, sujetándose a dicha disposición el otorgamiento de las Licencias de Construcción, habiéndose constatado las infracciones materia de la queja formulada por doña María Mercedes Sifuentes de Penny y otros, conforme se indica en el Informe N° 846-2000-CU/MM a Fojas 13;

Que, a Fojas 41 obra el informe de la Sub-Dirección de Recaudación Ordinaria en el que informa que la Multa N° 44814 ha sido cancelada y la Multa N° 44798 fue fraccionada;

Que, no habiéndose enervado los fundamentos que motivaron la Resolución N° 3715, de fecha 18 de agosto del 2001, no resultan amparable los recursos impugnatorios interpuestos;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el Dictamen N° 127/Agosto-02-MM/CLR y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 8) del Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo por **MAYORÍA** ;

RESOLVIÓ:

- 1) Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación, interpuesto a Fojas 42 de fecha 18 de setiembre del 2001 por don Luis J. Tejada Cieza contra la Resolución de Alcaldía N° 3715, de fecha 18 de agosto del 2001 (Fojas 32).
- 2) Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación, interpuesto a Fojas 46 de fecha 18 de setiembre del 2001 por doña Aída Sánchez de Trelles contra la Resolución de Alcaldía N° 3715, de fecha 18 de agosto del 2001 (Fojas 32).
- 3) Ratificar la Resolución de Alcaldía N° 3715 de fecha 18 de agosto del 2001, en todos sus extremos.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

135

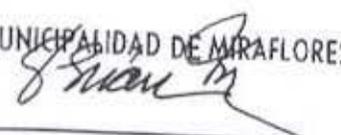
- 4) Encargar a la Unidad de Recaudación Ordinaria proseguir con el cobro de la Multa N° 044798 girada por "tener en malas condiciones las fachadas de edificios e inmuebles de más de dos pisos", recurriendo a la vía coactiva si fuera necesario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PILAR REVOLLAR ROCCA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES


Dr. GERMAN KRUGER ESPANTOSO
ALCALDE